

BOLETIN



CONFERENCIA DE PRENSA

12 de diciembre de 2012

GRUPO DE LOS 6

Propuesta de Reforma Fiscal – Una Acción Impostergable

I) INTRODUCCIÓN

Es importante recordar que la política tributaria de nuestro país constituye un instrumento de política económica, como existen otros instrumentos. Así pues, hablar de impuestos, es hablar de economía.

Así las cosas y considerando que estamos plenamente inmersos en la globalización, podremos entonces entender que no solamente los empresarios están compitiendo con el resto del mundo en el tema económico, sino que también, nuestro país está compitiendo, entre muchas otras cosas, con su esquema fiscal.

Requerimos pues contar con una estructura tributaria que sea claramente competitiva en el contexto internacional, pues ello nos permitirá, por una parte, mantener los capitales mexicanos y por la otra, atraer las inversiones extranjeras.

Habiendo inversiones nacionales y extranjeras, habrá empleo. Con inversiones y con empleo se generará el pago de impuestos. Habiendo inversión, empleo e impuestos, habrá bienestar social.

Es decir, se generará el círculo virtuoso que nuestro país requiere.

Al revés, se genera un círculo vicioso que, además de no generar la recaudación que el país requiere, mucho daña el desarrollo de nuestra sociedad.

Considerando lo anterior, en el Grupo de los 6 nos preocupa que al día de hoy México no cuente con un esquema fiscal que sea eficiente, de hecho, México es uno de los países con niveles de recaudación más bajos.

Es reconocido que la estructura actual de nuestro sistema fiscal resulta, en algunos casos, compleja y onerosa, tanto para el contribuyente como para la autoridad fiscal.

A su vez, organismos internacionales, tales como el Banco Mundial han advertido que la complejidad mencionada provoca que los contribuyentes dediquen mayor tiempo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en comparación con otros sistemas tributarios.

En adición a todo lo anterior, preocupa también que con algunas de las reformas fiscales propuestas y aprobadas a partir del ejercicio 2010, han generando que nuestro sistema fiscal sea todavía menos competitivo de lo que los estudios indicados revelan.

Concretamente nos referimos a reformas tales como:

- Que las diversas reformas que se efectuaron tuvieron como objetivo primordial lograr una mayor recaudación tributaria, proveniente fundamentalmente (hay algunas excepciones), del 40% de los participantes en la actividad económica que se encuentran dentro de la economía formal. No existen mayores propuestas para combatir al otro 60% que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se encuentra en la informalidad.
- El incremento de la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) del 28 al 30% tanto para personas morales como para personas físicas, incluyendo el aumento que se hace a estas últimas en los tramos intermedios de la tarifa.
- El acotamiento del régimen de consolidación para efectos fiscales, con efectos retroactivos, que implicó que los contribuyentes involucrados hayan tenido que desembolsar cantidades que no estaban contempladas y que no corresponden a utilidades reales.
- El mantenimiento del IETU con modificaciones que lo hicieron más agresivo y menos complementario del ISR, con lo que también se pone en riesgo su acreditamiento en el extranjero, generando además, distorsiones que provocan bases gravables que no corresponden con utilidad alguna.
- A partir del 2011, un esquema de gravamen para los intereses que perciban las personas físicas, con características eminentemente recaudatorias, que desincentivan el que se mantengan los capitales en México y más aún, el que retornen a nuestro país los capitales de mexicanos en el extranjero.
- El que no se excluya del mecanismo del IDE a la economía formal.
- Las reformas al Código Fiscal de la Federación que otorgaron excesivas facultades a las autoridades fiscales y, en ciertos casos, impusieron excesivas sanciones a los contribuyentes.

La estrategia pues, es simple, México requiere que se haga lo necesario para contar con un esquema fiscal que sea competitivo en el contexto internacional, para poder generar más inversión, más empleo, más impuestos y con ello, mas bienestar social.

II) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

A nuestro país le urge alcanzar niveles de recaudación de 16 – 18 % del PIB para poder hacer frente a las obligaciones que corresponde asumir al estado.

Históricamente no hemos logrado sobrepasar niveles de recaudación de aproximadamente el 10% del PIB, a pesar de las reformas fiscales que se hacen año con año.

Este nivel es muy bajo, si consideramos que el promedio de recaudación en los países que integramos la OCDE es del 25% y en América Latina es del 15%.

Una parte importante de esta situación se explica por el hecho de que México tiene una economía informal que según la OCDE ha alcanzado ya niveles del 60% del total de los participantes en la economía.

Preocupa que este fenómeno sea creciente y que no se estén tomando las medidas para contenerlo y revertirlo.

A su vez, la principal fuente de recaudación ha venido siendo por concepto de ISR, ocupando un segundo lugar el IVA, perfil inverso al que mantienen los países con los que competimos y que han demostrado ser exitosos en el tema de la recaudación.

Por otra parte, el esfuerzo recaudatorio importante proviene únicamente de la Federación, pues los Estados han venido siendo únicamente receptores de las participaciones que de esta reciben, sin que hayan asumido la responsabilidad de hacer su propio esfuerzo recaudatorio.

El cumplimiento de las Leyes fiscales en México es complejo, por lo que para cumplir, los contribuyentes deben destinar una parte importante de sus recursos humanos y financieros, situación que genera un alto incumplimiento por muchos de ellos.

III) PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Para mejorar la recaudación a estos niveles, requerimos contar con un esquema fiscal que sea eficaz y competitivo en el contexto internacional, como ya se explicó previamente.

Que México sea competitivo implica que ofrezca un esquema que se acerque, iguale o aventaje la oferta fiscal de los países con los que compite.

Estos países, están ofreciendo ahora, esquemas en donde:

- Los impuestos al gasto (impuestos indirectos) son la base de la recaudación.
- Los impuestos al ingreso (impuestos directos) son relativamente bajos, y
- No se mantienen o se mantienen pocos impuestos al patrimonio.

Para lograrlo requerimos incorporar entonces a nuestro esquema fiscal premisas tales como:

➤ **IETU.**

Debe eliminarse por virtud de que en el tiempo que lleva de existencia no ha alcanzado las bondades que se argumentaron para justificar su creación y de no ser acreditable en el extranjero crearía un gasto significativo adicional, además de generar distorsiones al crear bases gravables que no corresponden a utilidad alguna.

➤ **ISR.**

Deben reducirse las tasas a estándares internacionales y abrir las tarifas para que no se alcancen de inmediato las tasas más altas, en el caso de sueldos.

➤ **IMPUESTO MÍNIMO.**

Debe crearse un impuesto mínimo complementario de fácil cálculo, como el impuesto mínimo alternativo de los Estados Unidos.

➤ **IVA GENERALIZADO.**

Es la forma de hacer eficiente un impuesto indirecto de este tipo y, es la forma de lograr que alcance su potencial máximo de recaudación.

➤ **AMPLIACIÓN DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES.**

Debe cumplirse con el mandato constitucional de que TODOS los mexicanos con capacidad contributiva contribuyamos para el gasto público.

➤ **RECAUDACIÓN EFECTIVA POR PARTE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS.**

Es ya un imperativo que cada uno de los tres niveles de gobierno recaude sus propios impuestos, conforme a las facultades establecidas para ello. Hoy día los estados recaudan en promedio solo el 10% del total de ingresos que perciben.

➤ **ESTÍMULOS FISCALES.**

Debe adoptarse una estrategia de verdaderos estímulos fiscales de largo plazo, de la que ahora adolecemos, que efectivamente detone la inversión nacional y extranjera, así como el empleo y el ahorro.

➤ **REGÍMENES PREFERENCIALES.**

Es imprescindible dar una sensación de equidad, por lo que, consideramos muy urgente se eliminen los regímenes preferenciales que no tengan una verdadera justificación económica o social, con el objeto de que todos tributemos bajo las mismas bases.

➤ **SIMPLIFICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.**

Desde las épocas de Adam Smith ya se destacaba la importancia de que las disposiciones fiscales fueran de fácil, de sencillo cumplimiento.

Es por ello que resulta urgente simplificar en serio las disposiciones fiscales, de tal forma que se facilite su debido cumplimiento y se reduzcan las excesivas cargas administrativas que se imponen a los contribuyentes.

➤ **SEGURIDAD JURÍDICA.**

Es un reclamo ingente de toda la población el que se fortalezca la seguridad jurídica en nuestro país, a través de la emisión de disposiciones que además de ser claras y sencillas se ajusten al marco constitucional vigente.

La seguridad jurídica es una condición necesaria para facilitar la justicia fiscal y para atraer la inversión nacional y extranjera.

➤ **PERMANENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.**

Es muy importante dotar de permanencia a las disposiciones y esquemas fiscales establecidos, de tal forma que los contribuyentes estén en posibilidad de planear en el mediano y en el largo plazo.

Es realmente muy grave que con demasiada frecuencia se estén cambiando las "reglas del juego".

➤ **CULTURA FISCAL Y DE RESPETO A LAS LEYES.**

Es imprescindible mantener en nuestro país una cultura, un civismo fiscal, muy particularmente desde las aulas escolares a las que asisten las nuevas generaciones.

Es urgente rescatar el estado de derecho y de respeto a las leyes.

➤ **INDEPENDENCIA DEL SAT.**

Urge dotar al SAT de independencia, como originalmente estuvo contemplado cuando se creó y como podemos verlo en los países más avanzados.

Su actuación debe estar fundamentada en consideraciones estrictamente profesionales, sin influencia de ningún otro tipo.

Las experiencias en México con otras instituciones (Banco de México), así lo respaldan.

IV) CONCLUSIONES

No se debe desaprovechar la oportunidad histórica que en este momento se nos presenta, para implementar de una vez por todas, la reforma fiscal que México requiere para hacer frente a todos sus compromisos, pero muy particularmente a aquellos que están relacionados con la inversión social.

Otros países si tuvieron la capacidad de hacerlo y están ahora recogiendo ya los frutos de esas reformas.

La globalización nos obliga a todos a ser más competitivos, incluyendo en ello a nuestro esquema fiscal, con el fin de que nos permita mantener los capitales mexicanos y atraer los capitales extranjeros que se requieren para complementar la inversión nacional.

Esta es la forma de crear riqueza, de crear empleos, de generar impuestos.

MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Es grave que no solamente no avancemos, sino que en una estéril autocomplacencia solo observemos como nos están rebasando otros países.

En el Grupo de los 6 confiamos que en el próximo período de sesiones del Congreso se tomen en cuenta y se adopten las propuestas que como Grupo de los 6 estamos presentando.

A T E N T A M E N T E.

GRUPO DE LOS 6:

Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C. (AEFCP)
C.P.C. Jorge Sánchez Hernández

Barra Mexicana. Colegio de Abogados (BMA)
Lic. Luis Madrigal Pereyra

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM)
C.P.C. José Besil Bardawil

International Fiscal Association IFA Grupo Mexicano (IFA)
C.P.C. Miguel Ortiz Aguilar

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)
C.P.C. José Antonio Quesada Palacios
